

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer, solicitud de requerir a la Registraduría del Estado Civil allegada por el apoderado de la parte demandante al correo el 21 de noviembre de 2023. (Folio 8)
Lebrija, enero 12 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone requerir a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que dé respuesta al oficio No. 0718 del 31 de julio de 2023 con el fin de establecer la identificación de los demandados ROSA MALDONADO DE MARTINEZ, ANASTASIO MARTINEZ MALDONADO Y ANA JOAQUINA MARTINEZ MALDONADO.

Líbrese comunicación y adjúntese el mencionado oficio.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATHALIE GARCÍA GARCÍA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6e95f1ddd16f7669452b5332ab63771c621664c9d7733eff961ba604876b0e6**

Documento generado en 16/01/2024 04:07:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>